0000074056

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 2840
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6852
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: jueves, 14 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 14 de septiembre de 2017 09:23

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	800000000006984	GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1302161888	AVILA GILER ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE					
Juridica	800000000079617	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de mayo de 2016
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2226101000	18/09/2008 0:00:00	7310		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote numero UNO de 239,67 Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana D de la Urbanización ULEAM, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 14,60 m.- calle pública. ATRAS, 10,00m. Áreas Verdes. COSTADO DERECHO 20,00m. - Líneas Oblicuas. COSTADO IZQUIERDO, 20,00m. Sr. Cesar Rivera Acosta. Área Total. 239,67M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA seguido por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta dentro del juicio de Partición de bienes dejados por el Sr. José Genaro González Mero, mediante providencia dictada el 12 de Septiembre del 2016, y aclarada mediante providencia de fecha 18 de Octubre del 2016, en la que en la sentencia dictada en la presente causa se ha deslizado un error en cuanto al Segundo nombre del Sr. Brij Genaro González Avila, en la que se había hecho constar como Brij Grenaro González Avila. Juicio No. 13954-2013-0828.
Inmueble ubicado en la Calle de la Ciudadela Universitaria Etapa II, lote de terreno signado con el número Uno de la Manzana "D" de la parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Con una área total de 239.67 m2.
La Sra. Grace Patricia Avila Giler, en su calidad de Apoderada de la Sra. Zoila Rosa Avila Giler y del Sr. Brij Genaro González Avila aceptando el acuerdo de la partición llegado en la Junta de Partición, consecuentemente se adjudican el lote No. 1 del cantón Manta para el Sr. Brij Gonzalez Avila. y el lote No. 2 del cantón Montecristi para la Sra. Zoila Rosa Avila Giler.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: **2840**

Número de Repertorio: **6852**

Fecha de Repertorio: jueves, 14 de septiembre de 2017

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

0000074057

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PARTICION JUDICIAL A FAVOR DE LOS SEÑORES BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA Y ZOILA ROSA AVILA GILER.-

CÓDIGO NÚMERICO: 20171308002P.01026

CUANTIA: $ 11.602,35

AUTORIZADA EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2017

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 16 DE MAYO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

0000074058

Factura: 001-002-000026854

20171308002P01026

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P01026

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2017, (10:42)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 19

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTANDO A ZOILA ROSA AVILA GILER	CÉDULA	1302621097
AVILA GILER GRACE PATRICIA	REPRESENTANDO A BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA	CÉDULA	1302621097

OBSERVACIONES:	COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE PARTICION JUDICIAL EMITIDA POR EL JUEZ YURIS PALMIRO CEDEÑO ALCIVAR DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOSLECENTES, INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI A FAVOR DE LOS SEÑORES BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA Y ZOILA ROSA AVILA GILER

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000074059

NOTARIA PUBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-0000026854
CODIGO NUMERICO: 20171308002P01026
RAZON DE PROTOCOLIZACION.-

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez YURIS PALMIRO CEDEÑO ALCIVAR DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOSLECENTES, INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI, y según lo que establece el Artículo 18 Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar la documentación adjunta que contiene; **LA COPIA CERTIFICADA DE** LA SENTENCIA DE PARTICION JUDICIAL, de un bien inmueble ubicado en la Calle de la Ciudadela Universitaria Etapa II, Lote de terreno signado con el número uno de la Manzana "D" de la Parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta; y, del inmueble ubicado en la Parroquia Aníbal San Andrés, Barrio Maximino Delgado Sector de la ciudadela Segundo Eugenio Delgado del Cantón Montecristi, y demás documentos, a favor de los señores BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA Y ZOILA ROSA AVILA GILER.- **LA CUANTIA ES: ONCE MIL SEISCIENTOS DOS 35/100** Dólares de los Estados Unidos de América ($ 11.602,35); Para constancia de ello sello y firmo en **Manta a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dieciséis.-**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

0000074060

Juicio No. 13954-2013-0828

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, lunes 12 de septiembre del 2016, las 15h46.

VISTOS: Por resorteo de ley constante a fojas 83 de los autos, le tocó el conocimiento de la presente causa a esta Unidad Judicial, en virtud del auto inhibitorio dictado por el señor Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta, en donde comparece la señora Abg. Grace Patricia Ávila Giler, en su calidad de Apoderada de la señora ZOILA ROSA ÁVILA GILER titular de la cédula de ciudadanía No. 1302161888, y del Señor BRIJ GENARO GONZÁLEZ ÁVILA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1310315294, acompañando abundante documentación que obra desde las fojas 1 a la 46 del proceso y manifiesta que de la documentación que acompaña, vendrá a su conocimiento que sus mandantes son herederos del causante señor Ingeniero JOSÉ GENARO GONZÁLEZ MERO, quien al fallecer dejó DOS BIENES INMUEBLES cuyos avalúo constan en el Juicio de Inventarios y de Tasación de Bienes Nº 642-2009 aprobada mediante Sentencia dictada el lunes 15 de noviembre del 2010 a las 15h38, la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, conforme obra de las copias certificadas que acompaña a la demanda. Agrega que el detalle del inmueble número uno, comprende en un lote de terreno medianero, que se encuentra ubicado en la calle de la Ciudadela Universitaria Etapa II, lote de terreno signado con el Nº 1 de la manzana "D" de la Parroquia "Los Esteros" en esta ciudad de Manta, que el sector cuenta con todos los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y calles de acceso lastradas y de tierra, en un sector residencial popular del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 14.60 metros, lindera con calle pública; Por atrás con 10.00 metros lindera con áreas verdes; Por el costado derecho con 20.00 metros lindera con líneas oblicuas y muro de propiedad privada; y, por el costado izquierdo con 20.00 metros, lindera con lote Nº 2 de la misma manzana de propiedad del señor César Marcelo Rivera Acosta; cuya área total es de 239.67 metros cuadrados y con un avalúo de $ 25.00 dólares cada metro cuadrado, dando un total de $ 5991,75 dólares.- Que el inmueble No. 2, se encuentra ubicado en la parroquia Aníbal San Andres, Barrio Maximino Delgado, sector de la ciudadela Segundo Eugenio Delgado del cantón Montecristi, que el bien materia de esta demanda tiene un título de escritura de compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Montecristi, de fecha 14 de enero del 2000, con los siguientes linderos: Por el frente: 15.00 metros, lindera con calle pública; Por atrás con 15.00 metros lindera con propiedad de Ligia Parrales; Por el costado derecho con 20.00 metros lindera con propiedad que se reserva el vendedor; y, por el costado izquierdo con 20.00 metros, lindera con calle pública; cuya área total es de 300.00 metros cuadrados; Que con los antecedentes expuestos y de conformidad

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 20-10-16
SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL CANTON MANTA

de sus mandantes, comparece para solicitar previo el trámite correspondiente se proceda a la partición de los mencionados bienes hereditarios, amparado en lo que dispone el Art. 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y de cuyo fallo se disponga la inscripción en el Registro de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, a fin de que le sirva de titulo de dominio.- Que siendo imposible determinar la individualidad o residencia actuales de los herederos presuntos y desconocidos del causante José Genaro González Mero, pese a todos los esfuerzos realizados lo cual lo afirman bajo juramento, solicitan se los cite por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta, de acuerdo a lo que preceptúa el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, rindiendo el juramento a fs. 52 vta., Admitida la demanda a trámite previsto en el artículo 642 del código de procedimiento Civil, se dispuso citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante señor José Genaro González Mero, terceros y posibles interesados por la prensa, así como a los señores Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal de Manta y Montecristi, y que se inscriba la demanda en los Registros de los cantones señalados, cumplidos dichos actos procesales como se desprende de la fs. 66 vta., a la 73 del proceso; a los herederos presuntos y desconocidos del causante José Genaro González Mero, se los citó por la prensa, en el diario "El Mercurio" mediante avisos judiciales que corren a fs. 75, 76 y 77 del proceso, quienes no comparecieron a juicio, ni propusieron excepciones, cuestiones de resoluciones previas, ni asistieron a la Junta Conciliatoria de Adjudicación, es decir no hicieron valer sus derechos por lo que siguió el juicio en rebeldía. Se llevó a afecto la Junta de Conciliación, diligencia que se dio en los en los términos contenidos a fojas 113 y vuelta, y encontrándose la causa en estado de resolver para hacerlo se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERO**.- Al proceso se le ha dado el trámite previsto en la Sección 8ª "del Juicio de Partición" Arts. 639 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, que según su naturaleza en la especie y materia le corresponde y no se observa omisión alguna de solemnidad esencial que hubiera podido influir en la decisión, por lo cual se declara su validez; **SEGUNDO.-** Dice el Tratadista Hernando Devis Echandia, "La Partición, es la división de algo en dos o más partes, que consiste en el reparto, distribución, separación de una cosa común entre las personas o quienes le corresponde, donde se adjudica a cada coparticipe una parte especifica en lugar de la cuota indivisa que le corresponda, siendo la Partición Judicial, el procedimiento Sub Judice, para obtener la división del patrimonio común o indiviso", sabemos que la ley autoriza a los interesados para hacer la partición por sí mismos, en forma amigable, de común acuerdo, antes de proceder a la misma se debe justificar la documentación necesaria que avala la partición concertada solicitada o de mutuo acuerdo Art. 473 del COOTAD, y en las Juntas siempre que no haya oposición ni cuestiones de resolución previa que resolver y estén de acuerdo los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000074061

herederos sobre la manera como desean que se realice la partición. La exteriorización de los partícipes o herederos de la forma en que se lleve la partición de los bienes, donde se supone que la partición en buenos términos y amigable de las partes; es el acuerdo unánime que han llegado de ellas sobre la manera de hacer la división, como sucede en el presente caso; **TERCERO.-** Con los documentos adjuntos a la demanda se ha demostrado que la señora ZOILA ROSA AVILA GILER estuvo legalmente casada con el señor JOSÉ GENARO GONZÁLEZ MERO y que el señor BRIJ GENARO GONZÁLEZ AVILA, es hijo de ellos, y que el causante a su muerte dejó dos bienes inmuebles ubicados en los cantones de Manta y Montecristi; **CUARTO.-** A fojas 43 del proceso consta la sentencia mediante la cual se aprueba el inventario de los bienes dejados por JOSÉ GENARO GONZÁLEZ MERO, Informes periciales que obran a fojas 40 a 42 del proceso. **QUINTO**.- El Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización COOTAD "En el caso de Partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda, a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con el informe favorable del respectivo concejo (.....) Reseñado las anteriores disposiciones, desde fs. 120 a fs. 153 obra el respectivo Informe Municipal Nº 149 de fecha 04 de agosto de 2015, elaborado por el técnico responsable del Área de Gestión de Suelo de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la que se concluye que una vez analizada la documentación aportada y la inspección realizada al sitio, el área de gestión del suelo, considera técnicamente factible realizar la partición judicial de la propiedad que se señala en el punto 1.1., donde los señores Zoila Rosa Ávila Giler y Brij Genero González Avila, son los únicos beneficiarios de los bienes del causante José Genaro González Mero; que revisado en el Sistema Municipal GIS, se constata que el Código Catastral Nº 2-22-61-000 ingresado a nombre de "González Mero José Genaro" con una área de 239.67 metros cuadrados, ubicado en la Manzana MZ-D lote 1 Ciudadela Uleam Aeropuerto, bien adquirido mediante Escritura de Distribución y entrega de un lote de terreno en la vía Manta Rocafuerte en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que otorga la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a favor del Señor José Genaro González Mero, autorizada ante la Notaría Primera del cantón Manta Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, el día 24 de septiembre de 1999; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente 14.60 y calle pública; por atrás 10.00m y áreas verdes; por el costado derecho con 20.00 m y señor César Rivera Acosta y por el costado derecho con 20.00 m y líneas oblicuas; dando una área total de 239.67 metros cuadrados. Así mismo de fs. 154 a fs. 203 de los autos obra el Informe Registral, Informe Técnico de Inspección al Bien Inmueble ubicado en Montecristi, donde la Directora de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD de Montecristi, certifica: Que los cónyuges José Genaro González Mero [illegible]

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Fecha 20-10-16 SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

Señora Zoila Rosa Avila Giler, son propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Maximino Delgado del Cantón Montecristi, adquirido mediante Escritura Púbica de Compraventa celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Montecristi con fecha 14 de enero del 2.000, por el cual consta que el señor Héctor Julio Santana Delgado, da en venta al Señor José Genaro González Mero y su esposa Señora Zoila Rosa Avila Giler, una Escritura Pública de Compraventa, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 2, número 38, de fecha 25 de enero del 2000, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con quince metros y lindera con calle pública, por atrás con quince metros y lindera con propiedad de Ligia Parrales; por el costado derecho con veinte metros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor y por el costado izquierdo con veinte metros y lindera con calle pública. Lote de Terreno que tiene una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 m2) y que en la actualidad en el terreno se encuentra una construcción de hormigón con base y columna, que el GAD Municipal de Montecristi en Acta de Sesión Ordinaria, se pronunció sobre la Partición Judicial Nº 828-2013 por requerimiento de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Manta, donde se sustancia la causa y que el procesamiento se lo hizo de acuerdo a lo que establece el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización COOTAD; **SEXTO**.- Habiendo solicitado la señora Abg. Grace Patricia Ávila Giler de Becerra, apoderada de la señora Zoila Rosa Avila Giler y del Señor Brij Genaro González Ávila, en la Junta conciliación practicada de conformidad a lo previsto en el 647 del código de Procedimiento Civil, que se adjudique el cincuenta por ciento al único heredero universal señor BRIJ GRENARO GONZALEZ ÁVILA, y el otro cincuenta por ciento a la señora ZOILA ROSA ÁVILA GILER, cónyuge sobreviviente del causante, en los respectivos lotes de terrenos pertenecientes al cantón Manta y Montecristi, en virtud de no haber comparecido ningún otro heredero que tenga interés en la sucesión. El lote de terreo número uno del Cantón Manta para el señor BRIJ GENARO GONZALEZ ÁVILA, y el lote de terreno número dos del cantón Montecristi para la señora ZOILA ROSA ÁVILA GILER; Constan de las fojas 133 a la 222 del proceso los Informes favorable del GAD Municipal de Manta y Montecristi.- Por las consideraciones expuestas, el suscrito Juez **"ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA"** declara con lugar la demanda propuesta por señora Abg. Grace Patricia Avila Giler, en su calidad de apoderada de la señora Zoila Rosa Avila Giler y del Señor Brij Genaro González Avila, aceptando el acuerdo de la partición llegado en la Junta de Partición, consecuentemente se adjudican el lote No.1 del Cantón Manta para el señor BRIJ GRENARO GONZALEZ ÁVILA; y, el lote No. 2 del Cantón

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000074062

Montecristi para la señora ZOILA ROSA ÁVILA GILER.- Al tenor del Art. 1358 del Código Civil, se dispone que la adjudicación por acuerdo unánime de las partes se Protocolice en una de las Notarías de Manta o Montecristi, para que surtan los efectos de Título de Propiedad y se inscriba las mismas en los Registros de la Propiedad del GAD Municipal de Manta y Montecristi, previo al pago de los tributos correspondientes y o refundición por la hijuelas, de ser el caso.- Se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda. para lo cual se notificará con la Sentencia a los Señores Registradores de la propiedad del GAD Municipal de Manta y Montecristi respectivamente, al último mediante deprecatorio a uno de los señores Jueces Multicompetente del cantón Montecristi.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 277 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-**

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

CEDEÑO ALCIVAR YURIS PALMIRO
JUEZ

Certifico:

MUÑOZ SOLORZANO YIMMI MARCELO
SECRETARIO

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 20-12-16
SECRETARIA

En Manta, lunes doce de septiembre del dos mil dieciseis, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: AB. GRACE PATRICIA AVILA GILER DE BECERRA-APODERADA DE ZOILA ROSA GILER DE GONZALEZ Y BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA en el correo electrónico abogadapatriciavila@gmail.com, pavila@systray.net del Dr./Ab. AVILA GILER GRACE PATRICIA ; AVILA GILER DE GONZALEZ ZOILA ROSA en el correo electrónico abogadapatriciaavila@gmail.com del Dr./Ab. AVILA GILER GRACE PATRICIA . No se notifica a POSIBLES INTERESADOS por no haber señalado casilla. Certifico:

MUÑOZ SOLORZANO YIMMI MARCELO
SECRETARIO

JIMMY.MUNOZ

Razón: *En mi calidad de secretario de esta Unidad Judicial; siento como tal que la sentencia emitida en el presente juicio de Partición de Bienes Sucesorios que antecede y que consta de autos; se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Lo certifico. Manta, viernes 16 de septiembre del 2016.*

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ab. Yimmi Marcelo Muñoz Solórzano
Secretario de la Unidad Judicial de Familia, Mujer,
Niñez Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 20-12-16
SECRETARIA

0000074063

Juicio No. 13954-2013-0828

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, martes 18 de octubre del 2016, las 08h48.

Agréguese al proceso el escrito presentado por la abogada Grace Patricia Ávila Giler de Becerra, apoderada de la señora Zoila Rosa Ávila Giler de González y del señor Brij Genaro González Ávila.- En lo principal, atendiendo la petición y por cuanto en la sentencia dictada en la presente causa se ha deslizado un error en cuanto al segundo nombre del señor BRIJ GENARO GONZÁLEZ ÁVILA, haciéndose constar como Brij Grenaro González Ávila; al amparo de lo dispuesto en el Art. 169 de la Constitución de la República que dice "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagraran los principios de simplificación, uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y económica procesal, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades". En concordancia con el Art. 130.8 del Código Orgánico de la Función Judicial, se convalida, teniéndosele como BRIJ GENARO GONZÁLEZ ÁVILA.- Lo demás estese a lo dispuesto en la sentencia.- Notifíquese.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

CEDEÑO ALCIVAR YURIS PALMIRO
JUEZ

Certifico:

MUÑOZ SOLORZANO YIMMI MARCELO
SECRETARIO

En Manta, martes dieciocho de octubre del dos mil dieciseis, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. GRACE PATRICIA AVILA GILER DE BECERRA-APODERADA DE ZOILA ROSA GILER DE GONZALEZ Y BRIJ GENARO GONZALEZ AVILA en el correo electrónico abogadapatriciavila@gmail.com, pavila@systray.net del Dr./Ab. AVILA GILER GRACE PATRICIA ; AVILA GILER DE GONZALEZ ZOILA ROSA en el correo electrónico abogadapatriciaavila@gmail.com del Dr./Ab. AVILA GILER GRACE PATRICIA . No se notifica a POSIBLES INTERESADOS por no haber señalado casilla.
Certifico:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 20-10-16
SECRETARIA

MUÑOZ SOLORZANO YIMMI MARCELO
SECRETARIO

JIMMY.MUNOZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Fecha 20-2-16
SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Abogada - Matrícula

0000074064

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

TESORERÍA 000056402

De acuerdo al artículo Nº 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios:

CONTRIBUCIÓN PREDIAL DEL 0.15 X 1.000

Sr.(s): **GONZALEZ MERO José GENARO** $ 5.14

Ubicación: **CALLE VICTOR VELIZ**

Año(s): **2017-2016-2015-2014-2013-2012-2011** Cédula: (**13000005478**)

Código Catastral # **130950010315002000**

Montecristi, **20/04/2017** del 201.....

Sra. Rocío Palacios C.
TESORERA
CUERPO DE BOMBEROS MONTECRISTI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00
Nº 0785

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de la parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios en vigencia se encuentra registrada la propiedad que consiste en LOTE DE TERRENO perteneciente a JOSE GENARO GONZALEZ MERO ubicada EN EL BARRIO SAMMINO DELGADO cuyo avalúo asciende a la cantidad de $ 4.891,59 CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 59/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

LO PRESENTE ES PARA FINES DE PARTICION

Precio de Venta	$	-
Costo de Adquisición	$	-
Utilidad	$	-
REBAJAS:	$	-
Años Transcurridos	$	-
Otras Rebajas	$	-
Valor Imponible	$	-
IMPUESTO:	$	-
Por los primeros $	$	
Por el exceso	$	
TOTAL DE IMPUESTO:	$	

Montecristi, 08/05/2017 del 20

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI DPTO DE RENTAS MONTECRISTI

Gad Municipal Del Canton Montecristi DIRECCIÓN FINANCIERA

Director (a) Financiero (a) Municipal

0000074065

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

Carlos Alvía Bermúdez
Director de Avalúos y Catastro

ESPECIE VALORADA
USD 2,00

Nº 076169

A petición del Ab. Yimmi Marcelo Muñoz Solórzano – Secretario de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez Adolescencia Infractores de Manta del 19 de Octubre de 2016 tengo a bien **CERTIFICAR:** *Que revisado los archivos de* **predios Urbanos** *de este cantón se encuentra registrada UNA propiedad a favor de Sr. (a)* ***JOSÉ GENARO GONZÁLEZ MERO*** *Ubicado* ***EN EL BARRIO MAXIMINO DELGADO*** *perteneciente a esta jurisdicción cantonal, con la clave catastral Urbana No.* ***1309500103150020000*** *figurando con un avalúo municipal de:*

V. Terreno	*4,891.59*	*Dólares americanos*
V. Construcción	*00.00*	*dólares americanos*
V. total	***4,891.59***	***Dólares americanos***

Documentos que presenta para el trámite pertinente cancelación de impuesto predial del año en curso el 2017/04/20, Solvencia del Registro de la Propiedad N° P-3363-TREM del 03/05/2017.. (09h42) emitida por el Ab. TRICIA ECHE MACIAS – Registrador Municipal responsable de la digitación del documento LCPC/MDQS.

Lo que certifico a petición de parte interesada para ***FINES CONSIGUIENTE.***

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondientes."

MLL

Montecristi, 08 de Mayo de 2017

No.03

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvía Bermúdez
DIRECTOR AVALÚOS Y CATASTROS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

Nº 076166

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

A petición verbal de parte interesada ***CERTIFICA****: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentra títulos de pagos pendientes de cobro de predios Urbanos a cargo de* ***GONZALEZ MERO JOSE GENARO Y SRA.*** *Con Clave Catastral* ***Nº13095001031500200XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*** *Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa el suscrito como agente de retención.*

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 08 de Mayo del 2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DIRECCIÓN DE TESORERIA
Ing. Darwin López Farías
JEFE DE TESORERIA

NOT02 NUEVE .00 0000074066

REGISTRO DE LA PROPIEDADY MERCANTIL CANTÓN MONTECRISTI

P-3363-TRM

INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi 03 de Mayo del 2017

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita de Ávila Giler Grace, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 130262109-7.

C E R T I F I C O.- Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 25 de Enero del 2000. Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (02) con el número (38) La escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Montecristi el 14 de Enero de 2000. Por lo cual consta que el Señor Héctor Julio Santana Delgado, da en venta a favor de los Cónyuges Señor. **José Genaro González Mero y Esposa Señora Zoila Rosa Ávila Giler.** Un Lote de Terreno urbano, ubicado en el Barrio Maximino Delgado del cantón Montecristi, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Medidas y linderos Registrales:

Por el **Frente.** Quince Metros y Calle Pública;

Por **Atrás**. Quince Metros y lindera con propiedad de Ligia Parrales;

Por el **Costado Derecho.** Veinte Metros linderando con propiedad que se reserva el vendedor, y

Por el **Costado Izquierdo**. Veinte Metros y calle pública.-

Área Total: Lote de terreno que tiene una Superficie total de Trescientos Metros Cuadrados.

POSESIÓN EFECTIVA: Con fecha 10 de Julio del 2015, de acuerdo al Art. 50 de la Ley de Registro, se procede a marginar la Acta Notarial de la Posesión Efectiva de los Bienes Inmuebles dejados por el causante José Genaro González Mero, a favor de su hijo menor Brij Genaro González Ávila y su cónyuge sobreviviente Zoila Rosa Ávila Giler, según Escritura Pública Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de Agosto de 2002 inscrita en el registro de posesión efectiva tomo (01) número (06) de fecha 20 de septiembre del 2002.

RAZÓN: Con fecha 18 de febrero del 2009 existe una Negativa, El registrador de la propiedad en esta fecha se negó inscribir la escritura de la propiedad ubicada en el Barrio Maximino Delgado del Cantón Montecristi por estar ya inscrita de fecha 25 de Enero del 2000, e inscrita en el registro de Negativa tomo (01) número (32) de fecha 18 de febrero del 2009.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI

Validez del Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 03 de Mayo del 2017(09h42)

Responsables: LCPC/MDQS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000074067

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000029600

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: JOSE GENARO GONZALEZ MERO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-D LT.1 CDLA ULEAM-AEROPUERTO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 496290
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 24/04/2017 15:31:09

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 23 de julio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

.00
NOT02 DIEZ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección Av 4ta y Calle 9 - Teléf 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0607436

5/11/2017 10 52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de PAGO DE REFUNDICION POR DIFERENCIA DE VALORES EN EL AVALUO CUANTIA $1819 17 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-22-61-01-000	239,67	6710,76	263424	607436

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO	MZ-D L#1 CDLA ULEAM-AEROPUERTO

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310315294	GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	18,19
Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,46
TOTAL A PAGAR	23,65
VALOR PAGADO	23,65
SALDO	0,00

EMISION: **5/11/2017 10:52 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOT02 ONCE .00

0000074068

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 085165

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR. ubicada cuyo GONZALEZ MERO JOSE GENARO. asciende a la cantidad de MZ. D #1 CDLA. ULEAM - AEROPUERTO.
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
$6710.76 SEIS MIL SETETCIENTOS DIEZ 76/100 CENTAVOS.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE REFUNDICION POR DIFERENCIA DE AVALUOS.
CUANTIA $1819.17.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado: Jasmina Moreira D.

Manta, 11 DE MAYO DE 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 084874

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO*
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR*
perteneciente *GONZALEZ MERO JOSE GENARO*
ubicado *MZ-D L#1 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO*
cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad
de *$6710.76 SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES 76/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE ACEPTACION DE PARTICION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Elaborado: José Zambrano

02 DE MAYO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

NOT02 DOCE .00

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

0000074069

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 114009

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA· Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo. no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos. Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GONZALEZ MERO JOSE GENARO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2 MAYO 2017
Manta.

VALIDO PARA LAS CLAVES:
2226101000 : MZ-D L#1 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO

Manta, dos de mayo del dos mil diecisiet

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 142479

Nº 142479

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 49027

Fecha: *26 de abril de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

El Predio de la Clave: *2-22-61-01-000*

Ubicado en: *MZ-D L#1 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *239,67* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1303239907	*GONZALEZ MERO JOSE GENARO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**6710,76**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	6710,76

Son: *SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 26/04/2017 12:07:47

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000074070

Ficha Registral-Bien Inmueble
7310

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007470, certifico hasta el día de hoy 18/04/2017 14:29:21, la Ficha Registral Número 7310.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2226101000 — Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 18 de septiembre de 2008 — Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero UNO de 239,67 Metros Cuadrados, ubicado en la Manzana D de la Urbanización ULEAM, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 14,60 m.- calle pública. ATRAS, 10,00m. Áreas Verdes. COSTADO DERECHO 20,00m. - Líneas Oblicuas. COSTADO IZQUIERDO, 20,00m. Sr. Cesar Rivera Acosta. Área Total. 239,67M2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774	18/nov/1998	1 166	1 166
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	818	24/jun/1999	521	521
PLANOS	PLANOS	19	20/ago/2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3064	29/oct/2008	44 055	44 070
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	422	29/nov/2012	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	349	24/nov/2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1998 — **Número de Inscripción:** 1774 — Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 3747 — Folio Inicial 1.166
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA — Folio Final 1 166
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidald de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidio espropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
18 ABR. 2017

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 24 de junio de 1999 **Número de Inscripción:** 818 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1683 Folio Inicial 521

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final.521

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001639	INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2003 **Número de Inscripción:** 19 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3404 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	818	24/jun/1999	521	521
COMPRA VENTA	1774	18/nov/1998	1 166	1 166

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 3064 Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6049 Folio Inicial 44.055

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 44 070

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de septiembre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

18 ABR. 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000074071

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE TERRENO.Sobre el lote de terreno número UNO de 239,67 metros cuadrados, ubicado en la Manzana "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	19	20/ago/2003	1	1

Registro de : DEMANDAS

[5 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 29 de noviembre de 2012 **Número de Inscripción:** 422 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7384 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE PARTICION DE BIENES de los demandados herederos presuntos y desconocidos del causante Jose Genaro Gonzalez Mero y de los terceros y posibles interesados o de quienes se consideren con derechos sobre esta sucesión. Dentro del Juicio No. 128 - 2012La Sra. Grace Patricia Avila Giler de Becerra, en calidad de Apoderada de la Sra. Zoila Rosa Avila Giler de Gonzalez y brij Genaro Gonzalez Avila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000750	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	8000000000006984	GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO	SOLTERO(A)	MANTA	
DEMANDADO	1302161888	AVILA GILER ZOILA ROSA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3064	29/oct/2008	44 055	44 070

Registro de : DEMANDAS

[6 / 6] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 24 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 349

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7014 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA MUJER NIÑEZ ADOLESCENCIA Y ADOLESC INFRAC DE MANTA Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del juicio de Partición de bienes dejados por el Sr. Jose Genaro González Mero, mediante providencia dictada el 12 de Septiembre del 2016, y aclarada mediante providencia de fecha 18 de Octubre del 2016, en la que en la sentencia dictada en la presente causa se ha deslizado un error en cuanto al Segundo nombre del Sr. Brij Genaro González Avila, en la que se había hecho constar como Brij Genaro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

18 ABR. 2017

González Avila. Juicio No. 13954-2013-0828

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000080976	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	1789542364	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI		MANTA	MANTA
DEMANDADO	1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO		MANTA	
DEMANDANTE	8000000000006984	GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1302161888	AVILA GILER ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	422	29/nov/2012	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:29:21 del martes, 18 de abril de 2017

A peticion de: AVILA GILER GRACE PATRICIA

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA
Dr. George B. Moreira Mendoza
MANABÍ - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
18 ABR 2017

0000074072

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 131031529-4

GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO
NOMBRES Y APELLIDOS

MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO

26 JULIO 1990
FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001- 0217 00217 M
TOMO PAG ACT SEXO

MANABI/ MANTA
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION

MANTA 1999

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

E3334I2244
IND DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA
INSTRUCCION

ESTUDIANTE
PROF/OCUP

JOSE GENARO GONZALEZ MERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOILA ROSA AVILA GILER
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 28/07/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

28/07/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Mnb 0757121

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000074073

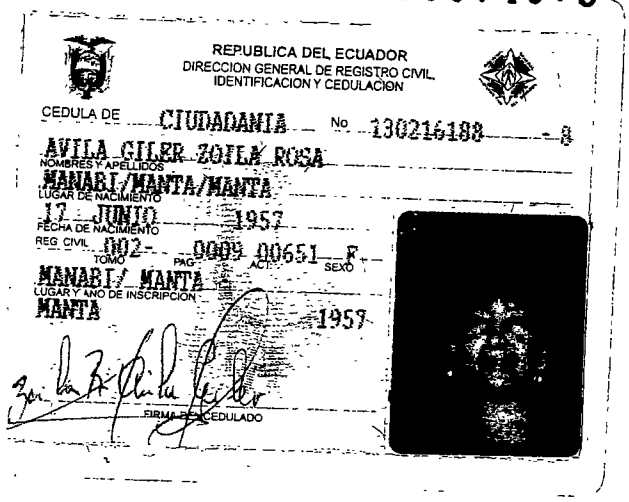

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130216188-8

NOMBRES Y APELLIDOS: AVILA GILER ZOILA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/MANTA/MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 17 JUNIO 1957

REG. CIVIL: TOMO 002- PAG 0009 ACT 00651 SEXO F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: MANABI/ MANTA

MANTA 1957

FIRMA DEL CEDULADO

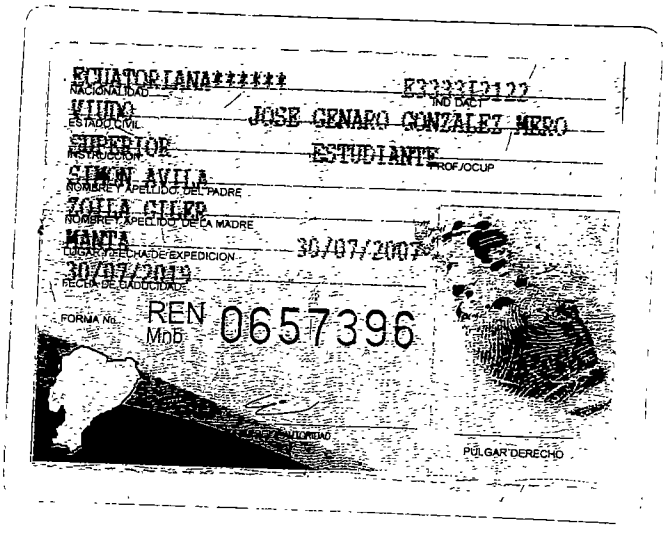

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

E3333I2122
IND DACT

VIUDO
ESTADO CIVIL

JOSE GENARO GONZALEZ MERO

SUPERIOR
INSTRUCCION

ESTUDIANTE
PROF/OCUP

SIMON AVILA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ZOILA GILER
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

MANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

30/07/2007

30/07/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0657396
MnB

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÒDIGO NUMÈRICO20171308002P01026.-** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

NOTARIA 02
MANTA

0000074074

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2840

Número de Repertorio: 6852

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2840 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303239907	GONZALEZ MERO JOSE GENARO	ADJUDICADOR
800000000006984	GONZALEZ AVILA BRIJ GENARO	ADJUDICATARIO
1302161888	AVILA GILER ZOILA ROSA	ADJUDICATARIO
800000000079617	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2226101000	7310	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 14-sep./2017

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de septiembre de 2017